



GIAM-V-000153

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA ACLARATORIA

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la **Resolución VSC No 000913 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2020** por medio de la cual **SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. HAH-151 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**, proferida dentro del expediente No **HAH-151**, fue notificada electrónicamente el día 04 de marzo de 2021; la cual quedó ejecutoriada y en firme mediante constancia No **CE-VCT-GIAM-00583** de fecha 25 de mayo de 2021.

Sin embargo, se logró advertir un error en cuanto a la fecha de firmeza indicada en la citada constancia de ejecutoria toda vez que se mencionó como tal el día *20 de marzo de 2021*, siendo este un no hábil (sábado exactamente); motivo por el cual se procedió a verificar nuevamente el conteo de términos arrojando como fecha de firmeza el día **viernes 19 de marzo de 2021**.

Por lo tanto, se procede a **ACLARAR LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA No CE-VCT-GIAM-00583** de fecha 25 de mayo de 2021, en el sentido de indicar que **la fecha correcta de firmeza** de la resolución VSC No 000913 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 **corresponde al día 19 de marzo de 2021**. Este documento se anexará y constituirá parte integral de la constancia de ejecutoria mencionada.

Lo anterior con el fin de garantizar el principio de transparencia de la actuación administrativa, así como el debido proceso de los administrados.

Dada en Bogotá D.C., el día once (11) de agosto de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO



CE-VCT-GIAM-00583

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la Resolución **VSC No 000913 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2020** por medio de la cual **SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. HAH-151 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**, proferida dentro del expediente No **HAH-151**, fue notificada electrónicamente a los señores **MARCOS SIMON ANTONIO GONZALEZ y MARIA LUCINDA PARRA ANTONIO** el día 04 de marzo de 2021, de acuerdo con la certificación de notificación electrónica No **CNE-VCT-GIAM-0065**; quedando ejecutoriada y en firme el día **20 de marzo de 2021**, como quiera que contra dicho acto administrativo no se presentó recurso alguno, por lo cual queda agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D C, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Dania Campo H.